



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21 **EXPEDIENTE No** 05-52441

54 **TITULO** Cepillo Dental de Inyección

51 **CLASIFICACION INTERNACIONAL** A46B 11/02

71 **SOLICITANTE** Jaime Enrique Sandoval Gómez

DOMICILIO Kr 11 N 14 B - 03 Barbosa Sder

74 **APODERADO** _____

22 **BOGOTA, D C** _____

①

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SECRETARÍA Y COMPTON (S)
Rég. y Pat. Patentes y Marcas
Dpto. (S) Patentes y Marcas
Calle 101 No. 101-101
Bogotá, D.C. 1111111111

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

②

COLECTIVO DE

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

③

SOLICITANTE
(79)

Nombre: Jaime Enrique Sandoval Gómez
Dirección: Cr 11 14B 03
Teléfono: 3481958 Fijo
E-mail:
Domicilio: Barbosa SDCY

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número: 6759907

④

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número: TP:

⑤

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Jaime Sandoval Gómez
Dirección: Cr 11 14B 03
Teléfono: 3481958 Fax:
E-mail:
Domicilio: Barbosa - SDCY

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número: 6759907

⑥

Título (ES): CAJILLA DENTAL DE INYECCIÓN

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 05 39378

Fecha 21 05 05

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página.

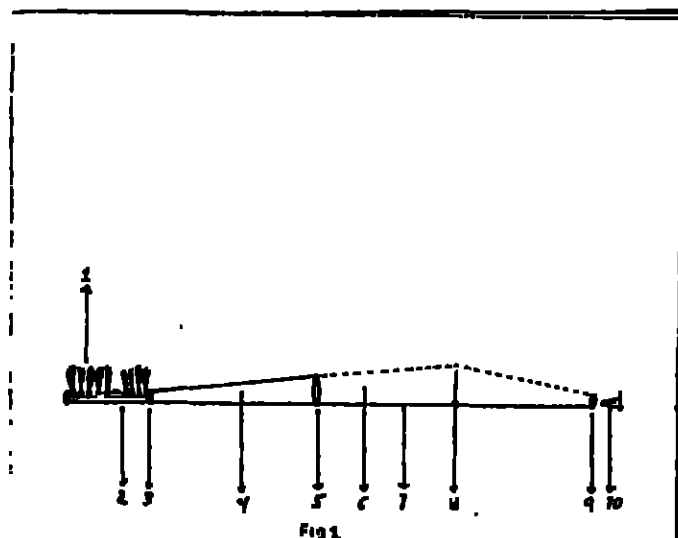
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Isiana Sandroni Gentry

FIRMA: [Signature]

C.C. 6457707 TP. 5015

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trata de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
 Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de Invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

RESUMEN

Este nuevo aparato, sirve para almacenar solución líquida que fluye a través de sistema de irrigación en la red que va a las micro vellosidades.

CEPILLO DENTAL DE INYECCIÓN

El objetivo es suministrar este nuevo producto con un compartimiento para almacenar sustancias, antisépticas o de enjuagues bucales, el compartimiento va por encima del mango del cepillo, el que se podría llenar con la sustancia, la que bajo suave presión, saldría por la parte activa del cepillo, lo que llamare propulsión.

Descripción: actualmente, no se encuentra un cepillo en el mercado, que preste varias funciones como almacenar, cepillar, higienizar, propulsar y eyectar el líquido antiséptico, humectante, o de limpieza del área, debajo o encima de la matriz del mango, se cubre con un material flexible, tipo plástico o caucho, el que permita propulsar sobre el compartimiento, el cual se puede rellenar de pasta dentífrica, o solución antiséptica, etc. En el extremo distal del mango, lleva incrustada una tapa rosca que se puede retirar a gusto para recargar el compartimiento taparlo posteriormente. En el extremo opuesto, va un sistema de drenaje capilar, para eyectar o propulsar la sustancia almacenada. Esta solución puede variar desde antisépticos hasta pasta dentífricas. El dispositivo de fluidez de líquidos, es un pequeño tubo con ramificaciones de capilares terminados en esfera que permiten la fluidez de la solución o propulsión de la sustancia insertado dentro de la parte activa del cepillo. La forma de presentación, forma y tamaño, es la convencional, aumentando la parte del mango sobre la que va ubicado el compartimiento.

Capitulo Reivindicatorio:1.el cepillo se caracteriza por una estructura central de pasta o plástico en el mango, con un compartimiento revestido en caucho que permita propulsar o presionar la solución para que fluya por el extremo activo del cepillo. Esta parte del mango va unida a la parte activa de las cerdas o micro vellosidades en donde sale la sustancia mediante el sistema de irrigación ,de los capilares con micro esfera que permiten la humectación de la parte activa de las cerdas.2.. el cepillo de acuerdo a la reivindicación 1, se caracteriza por que la parte activa consta de 3 filas de cerdas de a 3, y cada penacho consta de 40 micro vellosidades; en la parte anterior y de 4 de a 3 en la posterior.3x3 y 4x3: 9mas 12= 21,grupos de cerdas ,con sistema de irrigación propio, el que permite su buen aseo e higiene, el que proviene del reservorio de solución y emana en un orificio central ,en la parte activa .FIG. 1.

3. El cepillo de acuerdo a la reivindicación 1 y 2, lleva un dispositivo de fluidez de líquidos, forma una red de canaliculos y capilares que permiten la permeabilidad de la solución almacenada que se propulsa desde el mango para lavar el área o propulsar la pasta dentífrica .FIG.2.

4. El cepillo de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 tiene un grosor de mango de : 12 o 14 cmsx1 x 1 CMS, con tapárosca posterior y argolla abierta para colgar, conectado a la parte activa; de forma rectilínea o de embudo. Fig 3.

5.Estuche.

DESCRIPCIÓN DE FIGURAS

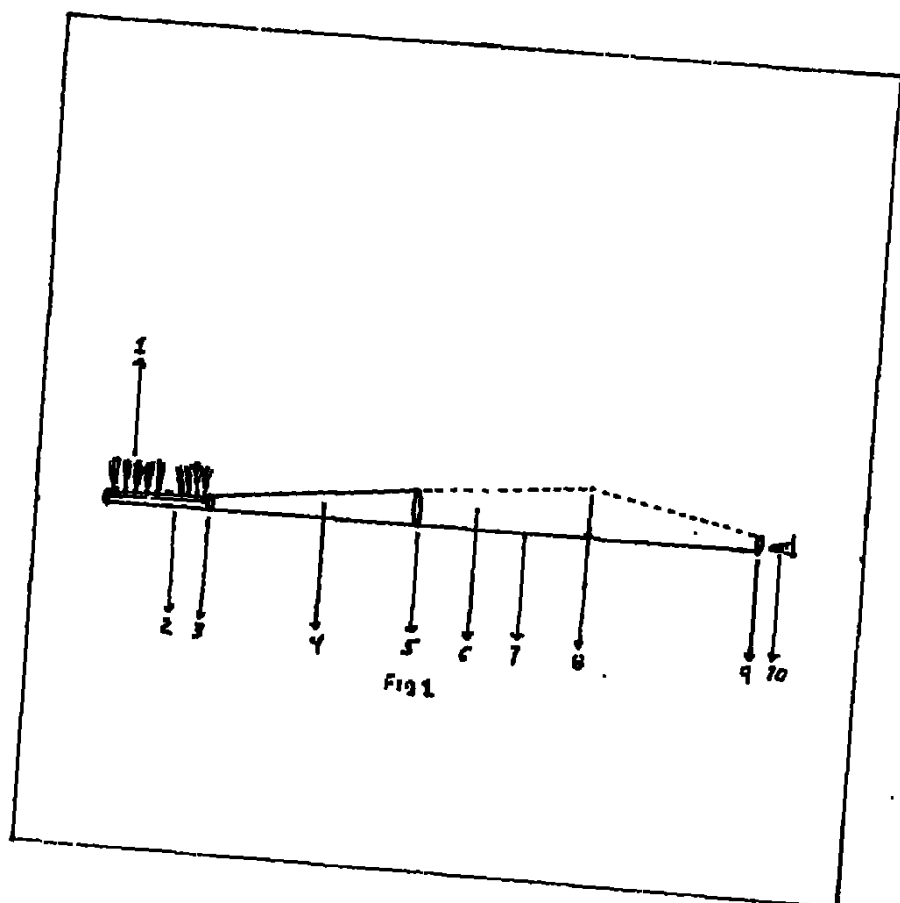
La figura 1: representa al cepillo en vista lateral izquierda con sus partes 1 con sus microvellosidades insertadas red capilar y unidas al sistema de irrigación. 2 parte central intraoral con los grupos de microvellosidades 3 orificio comunicante insertado en el embudo conector. 4 embudo 5 orificio comunicante mayor 6 cámara o compartimiento de almacenamiento de la solución 7 base en acrílico o plástico 8 cámara con su mayor elongación 9 rosca y 10 tapa rosca.

Figura 2: vista lateral derecha.

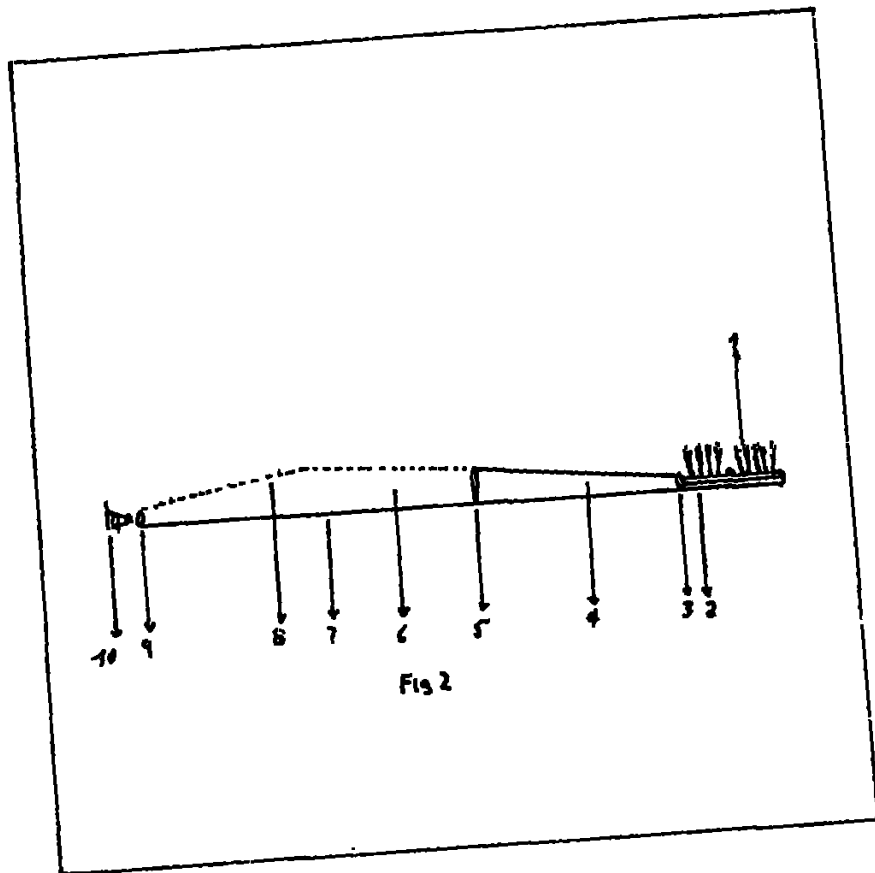
Figura 3: vista superior.

Figura 4: vista inferior.

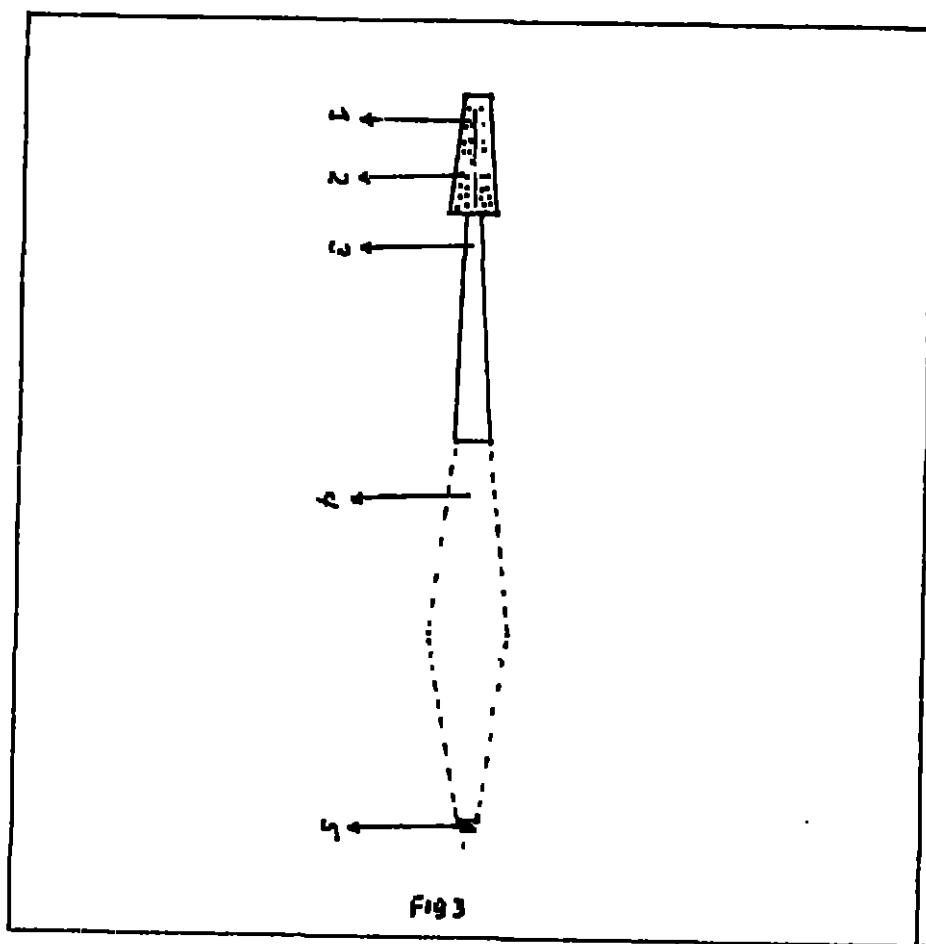
Figura 5: perspectiva.



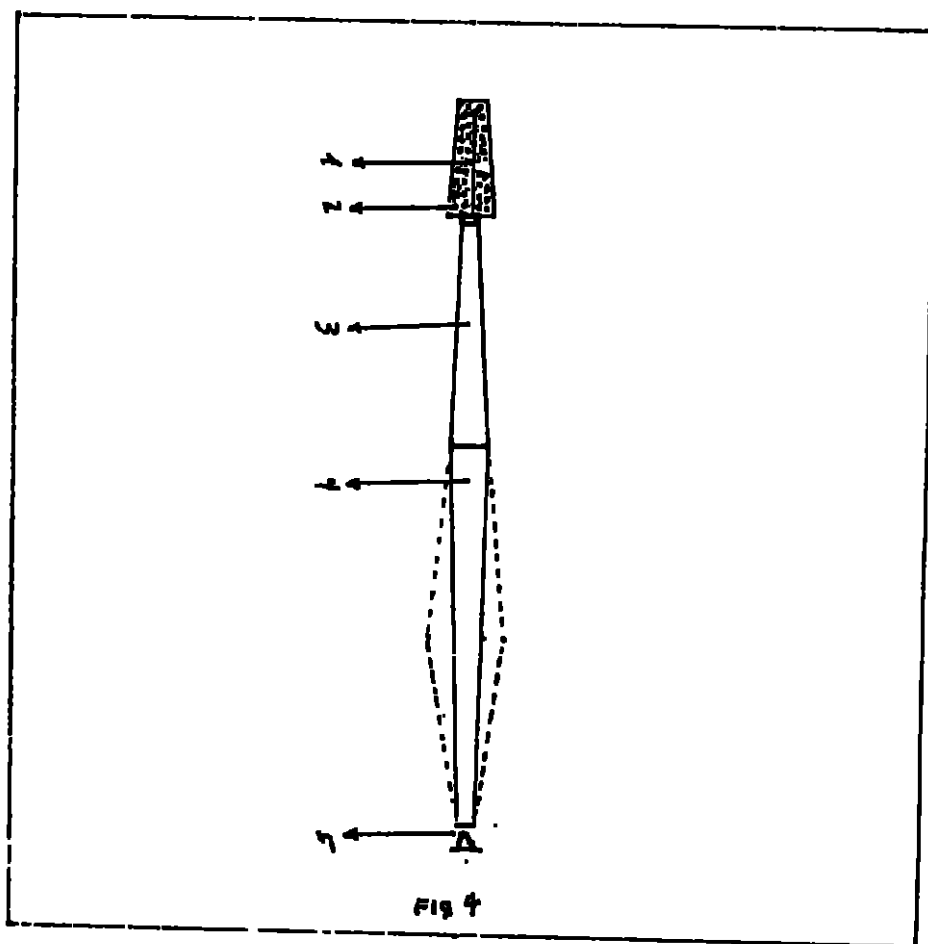
class 1



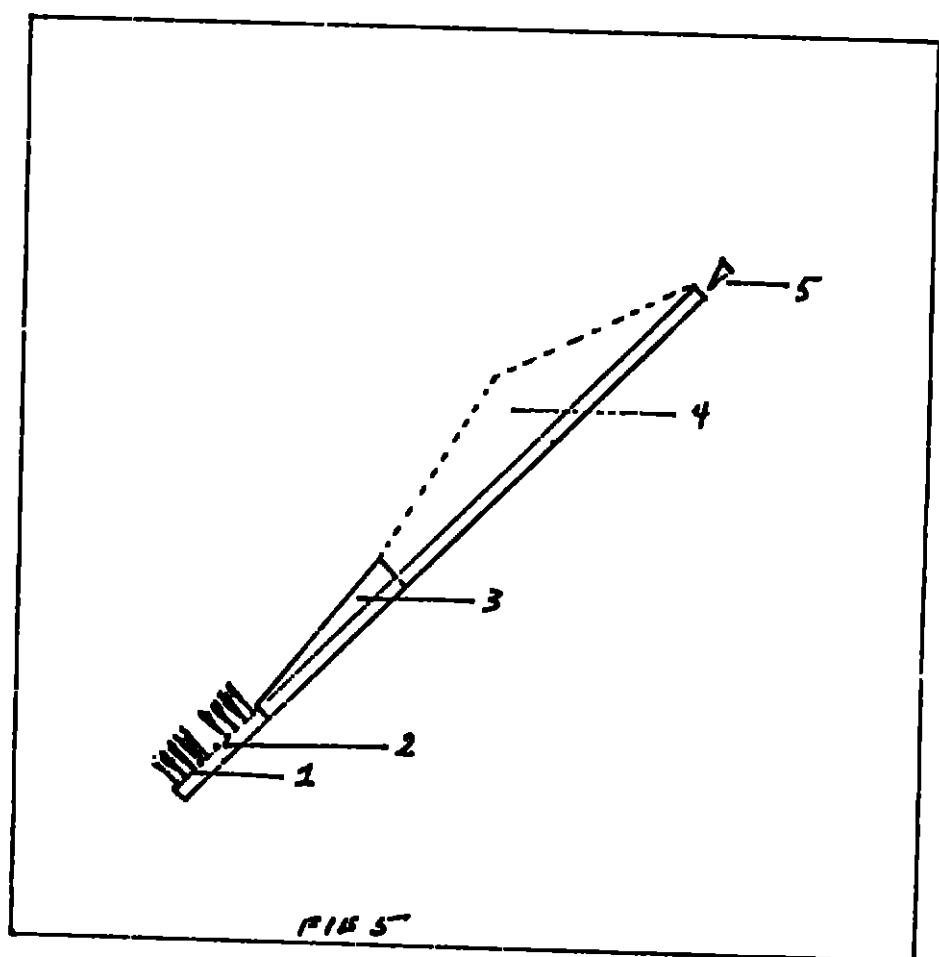
5.5.8



gusif



g.s.p.



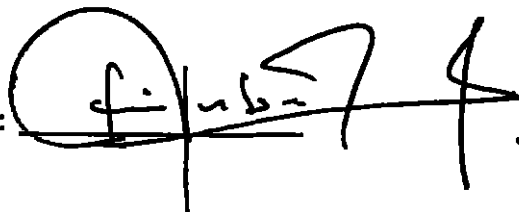
~~Fig 5~~

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: Isime Enrique Sandoval Soria
Dirección: Kr 11 14B-03
Teléfono: 7481958
E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE:



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 39,378
FECHA : MAYO 31 DE 2005

QUERQUINIA Y CONECTIVIDAD
 Redireccion : 9003441 90000000 Entim: 17
 Fecha (GMT): 2000-04-21 11:52:40
 Tesis : 902 00000000 1 00000000 411 00000000
 Proveedor : 9000 00000000 00 000000 00000000

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE SANDOVAL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	36223130	31/05/2005	2,200.00
JOSE SANDOVAL	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	36223212	31/05/2005	65,000.00

C O N C E P T

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50009-01-01	SOLICITUDES	
		### 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	65,000.00
		TOTAL :	\$ 65,000.00

SON: SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
<u>MODELO DE UTILIDAD</u>	()	()
Indicacion de que se solicita la concesión de una patente	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
Descripción de la invención	()	()
Dibujos de ser esto pertinente	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () **INCOMPLETA** () ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación grafica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA () ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () ~~INCOMPLETA~~ () ()

Firma Responsabile**Fecha**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Rad ac no 15052441 00000000 Fol 03 13

Feb 11 2005 11:52:40

Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS RELACIONES

2020
Bogotá DC

Señor(es)
JAIME SANDOVAL GOMEZ
Solicitante(s)

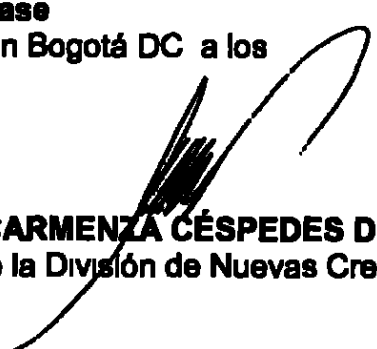
REFERENCIA	Radicación No	05 52441
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	438
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado la solicitud no será publicada antes de los tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del 31 de agosto de 2005

Cumplase
Dado en Bogotá DC a los

30 JUN. 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Al contestar favor ind que el numero de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro Carrera 13 N. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Conmutador 3 820840 Fax 3 505220
Sede CAN Tr 40A N. 38 50 3153265 169
Fax 3 505220 Línea 9800-910 165
Web www.ic.gov.co e-mail info@ic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia